



70-44.18

1. Objetivo.

Establecer y estandarizar la clasificación prioritaria de las muestras requeridas para la realización de los análisis solicitados en las ordenes médicas y la información mínima que deben contener las solicitudes de exámenes y los reportes; dando de esta manera cumplimiento al estándar 36 (AsPL 15) y 37 (AsPL16) del Sistema Único de Acreditación.

2. Definición.

CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LOS EXAMENES

El examen de urgencia es el que por concepto científico, dada la gravedad o el pronóstico del cuadro clínico del usuario, se debe realizar preferencialmente, para que su resultado permita adoptar las conductas terapéuticas y/o quirúrgicas oportunas del caso.

Se inicia con la recepción de la orden médica que debe venir marcada como urgente o prioritario y la cual debe contener los siguientes datos mínimos (nombres completos del usuario, edad, documento de identidad, nombre de EPS o ARS por el cual se encuentra afiliado al SGSSS, lugar de residencia, teléfono donde se pueda ubicar al usuario, impresión diagnóstica, firma y sello del médico que ordena y servicio por el cual ordena Hospitalización o Urgencias). Y finaliza con la clasificación de los exámenes de acuerdo a la prontitud requerida de los resultados para el seguimiento o manejo del usuario y a la cantidad solicitada de los mismos; en el laboratorio se tienen establecidos los siguientes tiempos:

Exámenes de Urgencias: Entre 1 y 2 horas de tomadas o recepcionadas las muestras

Exámenes de Hospitalizados: A más tardar a la 1:00 p.m. deben estar los resultados

Exámenes por consulta Externa: A más tardar a las 4:00 p.m. del mismo día en que



70-44.18

3. Alcance.

Inicio.	Recepción de orden médica
Fin.	Entrega oportuna de los resultados de acuerdo a la prioridad.

4. Técnica usada: Clasificación prioritaria de los exámenes

5. Muestra: Orden médica

6. Participantes:

Cargo
Bacteriólogo
Auxiliar área de salud

7. Materiales y equipos.

Descripción	Cantidad
Orden médica	1 Unidad
Factura	1 Unidad
Impresión de Resultados	1 Unidad

8. Bioseguridad.

Descripción.	Cantidad.
Bata de laboratorio	2 unidades.



70-44.18

9. Notas de guía

Basados en los criterios de priorización anteriormente mencionados, se genera el proceso de clasificación y ordenamiento de los exámenes y procedimientos solicitados con el fin de evaluarlos de acuerdo a esta prioridad. Los horarios establecidos para cada servicio fueron concertados con el personal que lidera los procesos de Hospitalización, Consulta Externa y Urgencias; además cuenta con el visto bueno de La Gerencia.

10. Descripción de Actividades.

Paso	Descripción	Formato / Registro	Responsable
1	Recepción de la Orden médica con los criterios previamente establecidos y cotejo de datos con la Factura y/o el documento de identidad del usuario.	Orden médica	Auxiliar área salud
2	En caso de que la orden médica no cuente con la información mínima requerida se deberá registrar una no conformidad y será analizada con los profesionales que solicitan exámenes; donde se brindará asesoría para el correcto diligenciamiento de las órdenes médicas	Formato de No Conformes, Tratamiento al No Conforme y acta de Asesoría.	Auxiliar área salud Bacteriólogo
3	De acuerdo a los criterios establecidos anteriormente, se informa al usuario la hora en que serán entregados sus resultados y se brinda la información requerida para la entrega de los mismos.		Auxiliar área salud
4	En caso de presentarse alguna dificultad para la entrega oportuna del resultado, se informa al usuario y/o al personal médico por medio telefónico el motivo del retraso y se le brinda la información precisa de la entrega del resultado. Quedando registrado el evento en el formato de no conformes y tratamiento al No Conforme	Formato de No Conformes y Tratamiento al No Conforme	Bacteriólogo
4	La Entrega de los resultados será de manera escrita, en caso de requerirse por el equipo de salud un resultado telefónico, este será registrado con nombre de quien dicta y quien recibe el resultado en el Formato de Entrega de Resultados telefónicos al personal de salud	Formato de Entrega de Resultados Telefónicos	Auxiliar área salud Bacteriólogo



70-44.18

11. Control de cambios

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Bacteriólogo	Medico	Gerente

REGISTRO DE CAMBIOS Y REVISIONES				
VERSIÓN	FECHA	PÁGINAS	SOLICITANTE	OBSERVACIONES
1	21/01/2025	4	Gerencia	Creación del documento por Claudia Isabel Ocampo Díaz – Bacterióloga Revisado por Hugo Peña – Medico Aprobado por Olga Lucia Aguilar Valencia - Gerente
2	15/07/2021	4	Gerencia	Actualización del documento por Juan José Polo– Bacteriólogo Revisado por Claudia Castro – Jefe Asistencial Aprobado por Stefany Varón - Gerente
3	10/05/2025	4	Gerencia	Actualización del documento por Juan José Polo– Bacteriólogo Revisado por Duván Felipe Ochoa Toro – Líder de Calidad Aprobado por Aicardo Solís - Gerente